

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### MORALES DEL VINO

##### *Anuncio*

*Resolución de Alcaldía de fecha 24 de marzo de 2023, de corrección de error en las Bases que han de regir la convocatoria en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal por concurso, para cubrir varias plazas en el Ayuntamiento de Morales del Vino.*

“Habiendo detectado un error de transcripción en las bases que han de regir la convocatoria en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal por concurso, para cubrir varias plazas en el Ayuntamiento de Morales del Vino aprobadas por Resolución de Alcaldía de fecha 21 de diciembre de 2022 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora número 149, de fecha 23 de diciembre de 2022, y en el Boletín Oficial de Castilla y León número 249 de fecha 29 de diciembre de 2022.

*Primero.-* Rectificar el error de transcripción detectado en la base sexta, para las plazas de administrativo, en el apartado A2, donde dice:

“Por servicios en puesto de trabajo, en áreas o departamentos relacionadas con las funciones propias de superior categoría que el puesto de trabajo ofertado (Laboral o funcionario) prestados en otras administraciones públicas, 0,55 puntos por cada mes completo, hasta un máximo de 10 puntos”.

*Debería decir:*

“Por servicios en puesto de trabajo, en áreas o departamentos relacionadas con las funciones propias de igual o superior categoría que el puesto de trabajo ofertado (Laboral o funcionario) prestados en otras administraciones públicas, 0,55 puntos por cada mes completo, hasta un máximo de 10 puntos.”

*Segundo.-* Publicar la presente resolución en la sede electrónica del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia”.

Lo que se hace publico para su conocimiento y efectos oportunos.

Morales del Vino, 24 de marzo de 2023.-La Alcaldesa.

R-202301010

